

Decano

Córdoba, 16 de marzo de 2020

Queridos compañeros:

En estos momentos difíciles para todos, quiero transmitirles que desde el Colegio estamos trabajando continuamente para adoptar cuantas medidas sean necesarias para adaptarnos a la situación que vivimos, cumpliendo las obligaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, sin que se produzca merma en los derechos de los ciudadanos cuya defensa tenemos encomendada legalmente, pero también con salvaguarda de vuestra salud.

A tal fin, os informo que en el día de hoy he remitido cartas a la Subdelegada del Gobierno, Presidente de la Audiencia Provincial, Comisario Jefe Provincial, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, Fiscal Jefe Provincial y Secretario Coordinador Provincial, en las que les hacemos saber lo siguiente, en concordancia con las peticiones realizadas por el Consejo General de la Abogacía:

1.- Que en la asistencia letrada a los detenidos y a las víctimas de violencia de género en sede policial y judicial **se faciliten de forma prioritaria tanto los medios telefónicos como videoconferencias para prestarse con las suficientes garantías**, respetando en todo caso la confidencialidad de las comunicaciones entre los detenidos y sus letrados. A tal efecto se intentará que todas las asistencias a detenidos se realicen en dependencias judiciales, renunciando al derecho a prestar declaración en sede policial, previa conversación telefónica entre Letrado y detenido. A tal fin, se redactará una diligencia por el Secretario de las diligencias policiales, en la que se haga constar que ha tenido lugar la referida conversación telefónica y que tras la misma el detenido renuncia a prestar declaración en sede policial.

2.- En aquellos casos en los que la asistencia letrada no pueda efectuarse por los medios aludidos, y se exija la presencia física del abogado en las dependencias policiales o judiciales **se han de garantizar que las actuaciones se realicen en dependencias físicas que permitan asegurar las distancias mínimas de seguridad y desinfección** de posibles objetos de uso compartido.

3.- De no cumplirse las circunstancias anteriores los funcionarios **deberán proporcionar a los abogados que prestan dicha asistencia los elementos de protección individual adecuados a la situación socio sanitaria** que han sido recomendados, tales como mascarilla, guantes y líquidos desinfectantes. Los letrados deberán tener las mismas medidas que adopten para su protección los funcionarios policiales, que en los momentos



Decano

actuales no pueden ser proporcionados directamente por los Colegios, al quedar todos estos medios a disposición de la autoridad sanitaria.

**4.- Este Colegio de Abogados amparará a los abogados de guardia en caso de conflicto entre protección de su salud y requerimientos de órganos judiciales y centros de detención que soliciten su presencia física con riesgo para el letrado.**

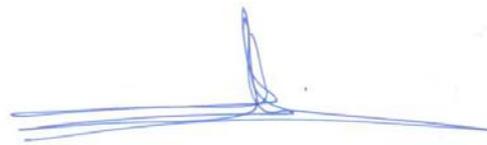
Sin perjuicio de las anteriores peticiones, os reitero que desde la Junta de Gobierno estamos haciendo cuanto está en nuestra mano para proveer a los compañeros que prestan servicio de asistencia letrada a detenidos y víctimas de violencia de las adecuadas medidas de protección. Como podéis suponer está resultando extremadamente difícil conseguirlas.

Por ahora solo disponemos de guantes, en cantidad muy limitada. Para ordenar su entrega, los compañeros podrán pasar por la sede colegial (calle Morería), el día previo a la guardia, para retirar un par, en horario de 9.00 a 14.00 h.

Además, para plantear vuestras dudas o comunicar incidencias que os surjan con ocasión del ejercicio profesional durante el tiempo de aplicación del Estado de Alarma, podéis poneros en contacto con el Colegio telefónicamente o por correo electrónico; y para supuestos urgentes en los números 683 343 765 y 677 569 523 o por correo electrónico ([decano@icacordoba.es](mailto:decano@icacordoba.es)).

Os mantendré informados de cuantas novedades se vayan produciendo.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Fdo. José Luis Garrido Giménez  
Decano